MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 24 de Febrero de 2014

SEÑORES:
"GLOBAL CONSTRUCCIONES"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***Nº 05/2013*** **AD REFERENDUM** ***"CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO"***, que fue adjudicada la siguiente firma;

- ***"CAÑIZA CONSTRUCCIONES": Gs. 419.949.428 (Cuatrocientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho),*** para la Construcción del Centro Cultural de la ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en las ofertas de algunos oferentes.

Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:

- El oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según la sección IAO 6.2, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- El oferente **ENRIQUE J.PALMA INGENIERO CIVIL** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- Y la empresa **AQUINO CONSTRUCCIONES** no cuenta con la Póliza de garantía de mantenimiento de la oferta que establece en la sección IAO 18.2 (f) del PBC, por lo que ha manifestado la empresa GLOBAL CONSTRUCCIONES.
- Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**, resultando lo siguiente:

Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente autentificados por escribanía, cuenta también con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, de la seccion IAO 6.2. del PBC.

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Ratios Financieros (Liquidez) en los años 2010, 2011 y 2012 un promedio de 78.06. (Endeudamiento) un promedio de 0,0043 (Rentabilidad) un promedio de 0,0455; además de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Siendo que la empresa Cañiza Construcciones ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 05/2013 AD REFERENDUM**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

REPORTE DE TRANSMISION

24 FEB. 2014 10:12

SU LOGO : MUNICIPALIDAD S&I
SU NÚMERO DE FAX :

NO.	OTRO FACSIMIL	HORA DE INICIO	DURACION	MODO	PAGINAS	RESULTADO
01	0521201397	24 FEB. 10:11	01'21	TRANS	02	OK

APAGAR REPORTE, PRESIONE 'MENU' #04.
SELECCIONE OFF USANDO '+' O '-'.

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 24 de Febrero de 2014

SEÑORES:
"ENRIQUE J.PALMA M."
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***Nº 05/2013*** **AD REFERENDUM** ***"CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO"***, que fue adjudicada la siguiente firma;

- ***"CAÑIZA CONSTRUCCIONES": Gs. 419.949.428 (Cuatrocientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho),*** para la Construcción del Centro Cultural de la ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en las ofertas de algunos oferentes.

Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:

- El oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según la sección IAO 6.2, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- El oferente **ENRIQUE J.PALMA INGENIERO CIVIL** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- Y la empresa **AQUINO CONSTRUCCIONES** no cuenta con la Póliza de garantía de mantenimiento de la oferta que establece en la sección IAO 18.2 (f) del PBC, por lo que ha manifestado la empresa GLOBAL CONSTRUCCIONES.
- Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**, resultando lo siguiente:

Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente autentificados por escribanía, cuenta también con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, de la seccion IAO 6.2. del PBC.

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Ratios Financieros (Liquidez) en los años 2010, 2011 y 2012 un promedio de 78.06. (Endeudamiento) un promedio de 0,0043 (Rentabilidad) un promedio de 0,0455; además de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Susana Maidana Acuña

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Siendo que la empresa Cañiza Construcciones ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 05/2013 AD REFERENDUM**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Atentamente;

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD
SAN JUAN NEPOMUCENO

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

24/2/2014 Outlook - munisjn@hotmail.com

Buscar en correo ele

Carpetas

Entrada 1022

Correo no deseado 13

Borradores 42

Enviados

Eliminados

Nueva carpeta...

Nueva carpeta

Vistas rápidas

Documentos 186

Fotos 98

NOTIFICACION DE ADJUDICACION DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO

Municipalidad San Juan Nepomuceno Acciones
Para: eplajuan@hotmail.com

2 datos adjuntos (total 830,9 Outlook Vista activa

Munici
San Ju

¿Ya estás e

¿Ya estás e

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 24 de Febrero de 2014

SEÑORES:
"AQUINO CONSTRUCCIONES"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***Nº 05/2013*** **AD REFERENDUM** ***"CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO"***, que fue adjudicada la siguiente firma;

- ***"CAÑIZA CONSTRUCCIONES": Gs. 419.949.428 (Cuatrocientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho),*** para la Construcción del Centro Cultural de la ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en las ofertas de algunos oferentes.

Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:

- El oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según la sección IAO 6.2, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- El oferente **ENRIQUE J.PALMA INGENIERO CIVIL** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- Y la empresa **AQUINO CONSTRUCCIONES** no cuenta con la Póliza de garantía de mantenimiento de la oferta que establece en la sección IAO 18.2 (f) del PBC, por lo que ha manifestado la empresa GLOBAL CONSTRUCCIONES.
- Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**, resultando lo siguiente:

Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente autentificados por escribanía, cuenta también con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, de la seccion IAO 6.2. del PBC.

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Ratios Financieros (Liquidez) en los años 2010, 2011 y 2012 un promedio de 78.06. (Endeudamiento) un promedio de 0,0043 (Rentabilidad) un promedio de 0,0455; además de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Siendo que la empresa Cañiza Construcciones ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 05/2013 AD REFERENDUM**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Atentamente;

24-Abril-14.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD SAN JUAN NEPOMUCENO

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 – E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

NOTIFICACION DE ADJUDICACION

San Juan Nepomuceno, 24 de Febrero de 2014

SEÑORES:
"CAÑIZA CONSTRUCCIONES"
PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al llamado a Licitación por Concurso de Ofertas ***Nº 05/2013*** **AD REFERENDUM*** "CONSTRUCCION DEL CENTRO CULTURAL DE LA CIUDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO"*, que fue adjudicada la siguiente firma;

- ***"CAÑIZA CONSTRUCCIONES": Gs. 419.949.428 (Cuatrocientos diecinueve millones novecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veinte y ocho),*** para la Construcción del Centro Cultural de la ciudad de San Juan Nepomuceno.----------

INFORME DEL COMITÉ EVALUADOR

ANALISIS COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTIVOS A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y A OTROS REQUERIMIENTOS.

Una vez verificado el cuadro comparativo de ofertas con respecto a las especificaciones técnicas y otros requerimientos proveído por la UOC, se ha constatado irregularidades en las ofertas de algunos oferentes.

Siendo que el mecanismo de calificación se limita a determinar si los oferentes cumplen o no con las exigencias mínimas en el PBC, del mismo surge lo siguiente:

- El oferente **GLOBAL CONSTRUCCIONES** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según la sección IAO 6.2, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- El oferente **ENRIQUE J.PALMA INGENIERO CIVIL** no cuenta con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, según en la sección IAO 6.2 la cual es uno de los requisitos sugeridos en el PBC.
- Y la empresa **AQUINO CONSTRUCCIONES** no cuenta con la Póliza de garantía de mantenimiento de la oferta que establece en la sección IAO 18.2 (f) del PBC, por lo que ha manifestado la empresa GLOBAL CONSTRUCCIONES.
- Seguidamente se procedió a la verificación de la oferta más baja, presentada por la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES**, resultando lo siguiente:

Presentó carta oferta debidamente completada y firmada, presento garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida. Presento suficientemente documentos que acrediten la identidad del oferente, presento DDJJ, balance debidamente autentificados por escribanía, cuenta también con el certificado de visita a la obra expedido por la Municipalidad, de la seccion IAO 6.2. del PBC.

Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40 y la Declaratoria de integridad del Art. 20 (Res. 330/07). Ratios Financieros (Liquidez) en los años 2010, 2011 y 2012 un promedio de 78.06. (Endeudamiento) un promedio de 0,0043 (Rentabilidad) un promedio de 0,0455; además de cumplir con todas las especificaciones técnicas solicitadas.

Siendo que la empresa Cañiza Construcciones ha presentado todos los documentos solicitados, consideramos que su oferta se ajusta a los requerimientos sustanciales y formales del PBC.

Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN NEPOMUCENO
MCAL. ESTIGARRIBIA ENTRE PA'I FARIÑA Y CURUPAYTY
TELEFAX: 0544 320011 - E-MAIL: MUNISJN@HOTMAIL.COM
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Por todo lo expuesto más arriba y a los documentos obrantes presentados en la LCO **Nº 05/2013 AD REFERENDUM**, se recomienda la Adjudicación a la Empresa **CAÑIZA CONSTRUCCIONES,** de la Ciudad de San Juan Nepomuceno, quien cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, además de poseer la calificación y capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato respectivo.

Atentamente;

Orlando L. Bauza A.
24-02-2014.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD
SAN JUAN NEPOMUCENO

Rosana Maidana Acuña
Encargada de UOC
Municipalidad de San Juan Nepomuceno